



EN 2022 SE RECAUDARON 59 MIL MDP

Ley minera golpeará los ingresos de la 4T

El fisco obtendrá menores recursos por los impuestos que cobra en las utilidades, de acuerdo con analistas

DIEGO AGUILAR

La reforma a la Ley minera, que se encuentra parada en el Senado de la República, no solo dañará la inversión en el sector, sino también los ingresos que obtiene el gobierno federal por el cobro de impuestos en las utilidades y derechos a las empresas, indicaron especialistas.

"La minería no sólo genera ganancias por su inversión, sino también aporta lo que paga en impuestos en las ganancias, por el salario de los trabajadores y en derechos", dijo Pablo Alejandro Limón Mestre, contador de la Comisión Técnica de Investigación Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM).

De acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la recaudación por el sector minero en 2022 fue de 59 mil 954 millones de pesos, cifra mayor en 3.4 por ciento, ya que en 2021 la recaudación total fue de 57 mil 972.6 millones de pesos.

No obstante, si se compara la recaudación de 2022 con la de 2020, año de inicio de la pandemia de Covid-19, y con 2019, primer año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, la recaudación creció 258.2 por ciento y 703 por ciento, respectivamente. En aquellos años, la recaudación fiscal por minería fue de 17 mil 202 millones de pesos para 2020 y de 7 mil 465.8 millones para 2019.

"Lejos de incentivar que la recaudación fiscal incremente, estarían provocando que caigan los ingresos del Estado", dijo Raymundo Tenorio, economista del

Tecnológico de Monterrey.

Limón Mestre aseguró que la minería también deja derramas económicas anuales de hasta 269 mil millones de pesos, las cuales impulsan el consumo y el desarrollo de las comunidades donde se desarrolla. De acuerdo con el especialista, dicha actividad genera 417 mil empleos indirectos y más de 2.4 millones de empleos directos al año, agregó que los salarios que otorgan las mineras son 40 por ciento más altos que la media nacional y que eso permite que las utilidades que reciben los trabajadores sean superiores.

DETIENEN REFORMA

Las reformas a la Ley minera no se han aprobado porque las comisiones unidas de Minería y Desarrollo Regional y de Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República declararon un receso y en sesión permanente. La reforma fue aprobada en la Cámara de Diputados el pasado 21 de abril. Sin embargo, la iniciativa original sufrió algunos cambios en su estructura, luego de que personal de la Cámara Minera de México se reuniera con legisladores de Morena. Los principales cambios que realizaron los morenistas y sus aliados fueron: el periodo máximo de duración de las concesiones, las cuales anteriormente eran otorgadas por 50 años con derecho a prórroga, mientras que la nueva legislación reduce a 30 años la duración de los permisos, con solo una prórroga de 25 años adicionales.

De aprobarse esta reforma, Tenorio prevé "un efecto cadena" que dañe el crecimiento económico.

"La minería aporta más del dos por ciento del PIB de México y genera millones de empleos directos e indirectos. El daño se provocará, ya que la reforma no da una certeza a los inversionistas y po-



dríamos ver que la inyección de capital en el sector se disipe. La inversión es uno de los motores de la economía”, dijo Tenorio.

3.4%

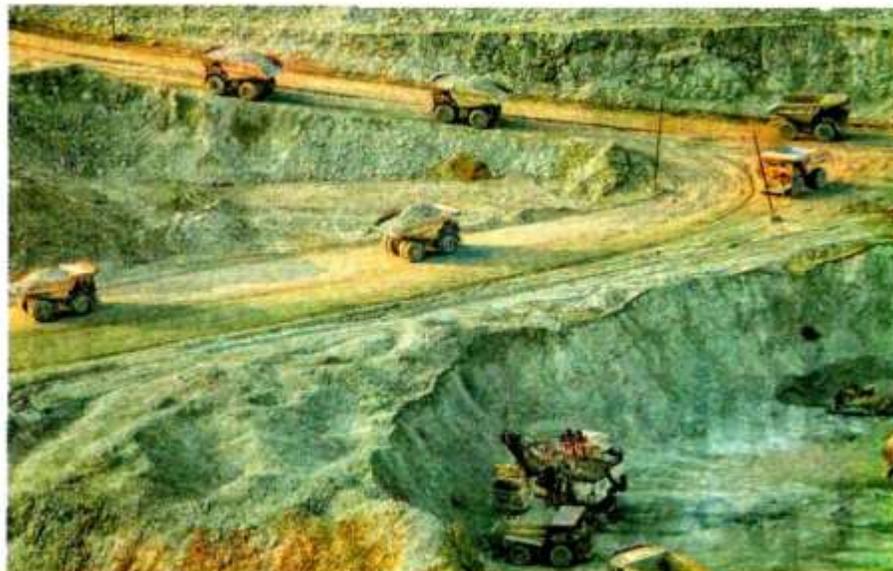
CRECIÓ la recaudación neta del sector minero en 2022, aunque está debajo de niveles prepandemia



RAYMUNDO TENORIO

ECONOMISTA DEL TEC DE MONTERREY

“Lejos de incentivar que la recaudación fiscal incremente, estarían provocando que caigan los ingresos del Estado”



La industria en la que participa Grupo México genera derrama económica por 269 mil mdp